

Tema 2. Perfiles longitudinales y transversales: modelos usuales y su interpretación.—Resantes.—Cubicación de desmontes y terraplenes.—Compensación de tierra.—Planos de detalle.

Tema 3. Pliego de condiciones: objeto.—Presupuestos.—Establecimiento de las unidades de obra.—Mediciones de obras de fábrica y de tierra.—Precios de los jornales.—Idem de los materiales.—Composición de precios de las unidades de obra: elementos que intervienen en ellos.—Presupuestos parciales.—Idem generales.—Administración y beneficio industrial.—Memoria y anejos.

Tema 4. Replanteo de una obra.—Replanteo de alineaciones rectas y curvas.—Cotas de excavaciones y terraplenes.—Testigos. Mediciones de unidades de obra ejecutadas.—Certificación y valoración de las obras.

Tema 5. Materiales.—Tipos más usuales de áridos, materiales cerámicos, idem metálicos, maderas, piedras, tuberías, etc.—Características que deben reunir y unidades de obra en que se emplea cada uno de ellos.—Aglomerantes más empleados y unidades de obra en que intervienen, presentación usual y unidades de medida.

Tema 6. Maquinaria para movimientos de tierra.—Arrobadera.—Trailla.—Hoja frontal.—Motoniveladora.—Generalidades y usos más comunes.

## ADMINISTRACION LOCAL

*RESOLUCION del Ayuntamiento de Jerez de la Frontera por la que se transcribe relación de aspirantes admitidos al concurso para provisión en propiedad de la plaza de Oficial Jefe de la Policía Municipal de esta Corporación.*

Lista de aspirantes admitidos a participar en este concurso, previo examen de aptitud:

Don Isidoro Herrera Fernández Humanes.  
Don Andrés Chacón Molina.

Lo que, en cumplimiento de lo ordenado por el artículo séptimo del Decreto de 10 de mayo de 1957, y una vez expirado el plazo de admisión de instancias, se publica para conocimiento de los interesados, a sus efectos.

Jerez de la Frontera, 2 de enero de 1964.—El Secretario general.—Visto bueno: El Alcalde.—66-a.

## III. Otras disposiciones

### PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

*ORDEN de 28 de diciembre de 1963 por la que se concede al Sargento del Cuerpo de Policía de la Provincia de Ifni don José Hernández Urquía la Cruz de la Constancia en el Servicio, en su categoría de pensionada con cuatro mil pesetas anuales.*

Ilmo. Sr.: Por reunir las condiciones que determina la Ley de 26 de diciembre de 1958, de conformidad con lo dispuesto en la Orden de esta Presidencia del Gobierno de 27 de junio de 1961 y con lo establecido en la Ley 142/1961, de 23 de diciembre, se concede la Cruz de la Constancia en el Servicio, en su categoría de pensionada con 4.000 pesetas anuales, al Sargento del Cuerpo de Policía de la Provincia de Ifni don José Hernández Urquía, con antigüedad de 20 de diciembre de 1962 y efectos económicos del día 1 del año en curso, que percibiera con cargo al crédito correspondiente consignado en el vigente presupuesto de la expresada provincia.

Lo que participo a V. I. para su conocimiento y efectos procedentes.

Dios guarde a V. I. muchos años.  
Madrid, 28 de diciembre de 1963.

CARRERO

Ilmo. Sr. Director general de Plazas y Provincias Africanas.

### MINISTERIO DE JUSTICIA

*DECRETO 3685/1963, de 26 de diciembre, por el que se autoriza al Patronato de Protección a la Mujer la adquisición de una finca por concierto directo.*

De conformidad con lo establecido en el apartado B) del artículo cuarenta y tres de la Ley de Régimen Jurídico de Entidades Estatales Autónomas, de veintiséis de diciembre de mil novecientos cincuenta y ocho, con el informe favorable del Ministerio de Hacienda, a propuesta del Ministro de Justicia y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día veinte de diciembre de mil novecientos sesenta y tres.

DISPONGO:

Artículo único.—Se autoriza al Patronato de Protección a la Mujer para concertar directamente la adquisición de la finca urbana, sita en Zamora, calle de las Infantas, número cuatro moderno, exceptuando la contratación del trámite de concurso.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a veintiséis de diciembre de mil novecientos sesenta y tres.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Justicia,  
ANTONIO ITURMENDI BAÑALES

*RESOLUCION de la Subsecretaria por la que se convoca a doña María Luisa López de Lago y García Calamarte, con don José Sabatini y don Héctor de Ayala, en el expediente de rehabilitación del título de Príncipe de Ascoli, con la dignidad de Marqués.*

Doña María Luisa López de Lago y García Calamarte, don José Sabatini y don Héctor de Ayala han solicitado la rehabilitación del título de Príncipe de Ascoli, con la dignidad de Marqués, lo que de conformidad con lo que dispone el párrafo segundo del artículo sexto del Real Decreto de 27 de mayo de 1912 se anuncia para que en el plazo de quince días, a partir de la publicación de este edicto, puedan alegar los interesados lo que crean convenir a sus respectivos derechos.

Madrid, 7 de enero de 1964.—El Subsecretario, R. Oreja.

*RESOLUCION de la Subsecretaria por la que se anuncia haber sido solicitada por don Augusto González de Regueral y Bailly la sucesión en el título de Conde de San Antolín de Sotillo.*

Don Augusto González de Regueral y Bailly ha solicitado la sucesión en el título de Conde de San Antolín de Sotillo, vacante por fallecimiento de don Augusto Díaz-Ordóñez y Bailly, lo que se anuncia por el plazo de treinta días, a los efectos del artículo sexto del Real Decreto de 27 de mayo de 1912, para que puedan solicitar lo conveniente los que se consideren con derecho al referido título.

Madrid, 7 de enero de 1964.—El Subsecretario, R. Oreja.

*RESOLUCION de la Subsecretaria por la que se convoca a don José Fernando Suárez de Tangil y Guzmán y a don Carlos Kirkpatrick y O'Donnell en el expediente de sucesión del título de Conde de Vallengano.*

Don José Fernando Suárez de Tangil y Guzmán y don Carlos Kirkpatrick y O'Donnell han solicitado la sucesión en el título de Conde de Vallengano, lo que de conformidad con lo que dispone el párrafo segundo del artículo sexto del Real Decreto de 27 de mayo de 1912 se anuncia para que en el plazo de quince días, a partir de la publicación de este edicto, puedan alegar los interesados lo que crean convenir a sus respectivos derechos.

Madrid, 7 de enero de 1964.—El Subsecretario, R. Oreja.

*RESOLUCION de la Subsecretaria por la que se convoca a don Miguel Angel Vargas Zúñiga y Fernández Castillejo, doña Encarnación Ortega y Contreras, doña Clotilde Deó y Martín y don Antonio Sánchez de Larragoiti en el expediente de rehabilitación del título de Conde de Navalmaral.*

Don Miguel Angel Vargas Zúñiga, doña Encarnación Ortega y Contreras, doña Clotilde Deó y Martín y don Antonio Sánchez de Larragoiti han solicitado la rehabilitación del título

de Conde de Navalmoral lo que de conformidad con lo que dispone el párrafo segundo del artículo sexto del Real Decreto de 27 de mayo de 1912 se anuncia para que en el plazo de quince días, a partir de la publicación de este edicto, puedan alegar los interesados lo que crean convenir a sus respectivos derechos. Madrid, 7 de enero de 1964.—El Subsecretario, R. Oreja.

## MINISTERIO DEL EJERCITO

*ORDEN de 12 de diciembre de 1963 por la que se concede la Cruz a la Constancia en el Servicio al Oficial y Suboficiales del Cuerpo de la Policía Armada que se mencionan*

Por reunir las condiciones que determina la Ley de 26 de diciembre de 1958 («Diario Oficial» número 2, de 1959), hecha extensiva al Cuerpo de la Policía Armada por Ley de 23 de diciembre de 1959, y ampliada por otra de 23 de diciembre de 1961 («Boletín Oficial del Estado» número 311), se concede la Cruz a la Constancia en el Servicio, de la clase que se cita y con los efectos económicos que para cada uno se indican; al Oficial y Suboficiales que a continuación se relacionan:

*Cruz pensionada con 2.400 pesetas anuales*

A partir de 1 de agosto de 1963:

Sargento don Manuel Cendan Rivas.

A partir de 1 de noviembre de 1963:

Sargento don Félix Salazar Román.

*Cruz pensionada con 3.600 pesetas anuales*

A partir de 1 de agosto de 1963:

Sargento don Aurelio Roqueta García,  
Otro don Manuel Serradilla Oliva.  
Otro don Amalio García Montero.

A partir de 1 de diciembre de 1963:

Sargento don Jesús Rodríguez Pérez

*Cruz pensionada con 4.000 pesetas anuales.*

A partir de 1 de octubre de 1963:

Sargento don Cayo Vallejo Gómez.

A partir de 1 de diciembre de 1963:

Teniente don Nicolás Fuente Ramos.  
Sargento don Julián Ruiz de Eguino Eguía.  
Otro don Argimiro Andión Folgueira.

Madrid, 12 de diciembre de 1963.

MARTIN ALONSO

*ORDEN de 31 de diciembre de 1963 por la que se concede la Cruz a la Constancia en el Servicio a los Oficiales y Suboficiales del Cuerpo de Policía Armada que se citan.*

Por reunir las condiciones que determina la Ley de 26 de diciembre de 1958 («Diario Oficial» número 2, de 1959), hecha extensiva al Cuerpo de Policía Armada por Ley de 23 de diciembre de 1959 y ampliada por otra de 23 de diciembre de 1961 («Boletín Oficial del Estado» número 311); se concede la Cruz a la Constancia en el Servicio, de la clase que se cita y con los efectos económicos que para cada uno se indican, a los Oficiales y Suboficiales que a continuación relacionan:

*Cruz sin pensión, con antigüedad de 23 de septiembre de 1959*

Sargento don Pedro Guillén Guirao.

*Cruz pensionada con 2.400 pesetas anuales:*

A partir de 1 de agosto de 1963:

Sargento don José Martínez Medina.

A partir de 1 de enero de 1964:

Sargento don Antonio Rigueiro Valiña.  
Sargento don Eugenio García Moreno.

*Cruz pensionada con 3.600 pesetas anuales*

A partir de 1 de septiembre de 1963:

Sargento don José Martínez Medina.

A partir de 1 de enero de 1964:

Sargento don Santiago Llorente de Miguel.

*Cruz pensionada con 4.000 pesetas anuales*

A partir de 1 de enero de 1964:

Teniente don Pedro Gil Romo.  
Teniente don Nicolás Sastre Costilla.  
Sargento primero don Alfonso Botana Vallo.  
Sargento don Francisco Reinoso Collado.  
Sargento don Juan Sagrado Sánchez.  
Sargento don Eloy Torres Ibáñez.  
Sargento don José Martín Jiménez.

Madrid, 31 de diciembre de 1963.

MARTIN ALONSO

## MINISTERIO DE MARINA

*ORDEN de 30 de diciembre de 1963 por la que se concede la Cruz del Mérito Naval de segunda con distintivo blanco al Teniente Coronel de la Guardia Civil don Juan Atares Peña y al Comandante de Estado Mayor don Fernando Rodríguez Solís y Utrilla.*

A propuesta del Almirante Capitán General del Departamento Marítimo de Cádiz, de conformidad con lo informado por la Junta de Clasificación y Recompensas y en atención a los méritos contraídos por el personal que a continuación se relaciona,

Vengo en concederles la Cruz del Mérito Naval de segunda con distintivo blanco:

Teniente Coronel de la Guardia Civil don Juan Atares Peña.  
Comandante de Estado Mayor don Fernando Rodríguez Solís y Utrilla.

Madrid, 30 de diciembre de 1963.

NIETO

*ORDEN de 2 de enero de 1964 por la que se concede la Cruz del Mérito Naval de primera clase con distintivo blanco a don Jesús Alvarez García.*

En atención a los méritos contraídos por don Jesús Alvarez García vengo en concederle la Cruz del Mérito Naval de primera clase con distintivo blanco.

Madrid, 2 de enero de 1964.

NIETO

*ORDEN de 2 de enero de 1964 por la que se concede la Cruz del Mérito Naval de primera clase con distintivo blanco a don Ricardo Fernández de la Torre.*

En atención a los méritos contraídos por don Ricardo Fernández de la Torre vengo en concederle la Cruz del Mérito Naval de primera clase con distintivo blanco.

Madrid, 2 de enero de 1964.

NIETO

*ORDEN de 2 de enero de 1964 por la que se concede la Cruz del Mérito Naval de primera clase con distintivo blanco a don Jesús Hermida Ponedá*

En atención a los méritos contraídos por don Jesús Hermida Ponedá vengo en concederle la Cruz del Mérito Naval de primera clase con distintivo blanco.

Madrid, 2 de enero de 1964.

NIETO

*ORDEN de 2 de enero de 1964 por la que se concede la Cruz del Mérito Naval de segunda clase con distintivo blanco a don José Luis Colina Giménez.*

En atención a los méritos contraídos por don José Luis Colina Giménez vengo en concederle la Cruz del Mérito Naval de segunda clase con distintivo blanco.

Madrid, 2 de enero de 1964.

NIETO